

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Theorema: Normas de Publicación

1. La revista *Theorema* es una publicación oficial de la UNMSM, que se edita semestralmente en versiones impresa y virtual, bajo la dirección y supervisión del Vicerrectorado de Investigación, con el objetivo de visibilizar la creación de conocimientos que se producen en las áreas de Ciencias Básicas, Ciencias de la Salud e Ingeniería de esta Casa Superior de Estudios.
2. Está destinada para la publicación de los resultados de los estudios científicos y tecnológicos, producidos por los docentes ordinarios y extraordinarios de la Universidad de San Marcos, así como también de artículos especializados de profesionales nacionales y extranjeros invitados.
3. Las características técnicas de los artículos originales para su publicación en la revista *Theorema* serán: Texto en Microsoft Word 2007 u otra versión compatible, fuente Times New Román, 12 puntos, texto justificado, interlineado 1.5, tamaño A4, márgenes superior-inferior, izquierda-derecha 2.50, extensión mínima 12 páginas y máxima 20 páginas, incluyendo agradecimiento, notas, bibliografía, cuadros, tablas, figuras, fotos.
4. La estructura de contenido de la revista estará compuesta de las siguientes secciones: editorial, artículos originales, comunicaciones cortas, artículos de revisión, comentario de libros, reseña de revistas, eventos institucionales. Cuando la situación lo amerite se abrirá la sección correspondiente.
5. Los artículos originales estarán sujetos a la estructura básica de una publicación científica de uso internacional: resumen y abstract, palabras clave y key words; introducción, materiales y métodos, resultados, discusión, conclusiones, citas, bibliografía y anexos. Los artículos se regirán también por las normas de publicación específicas de cada una de las especialidades.
6. Los artículos de revisión tendrán un máximo de diez (10) páginas y los comentarios de libros y revistas no más de tres (03) y dos (02) páginas respectivamente.
7. Los autores de artículos que cumplen con las normas y cuyos artículos son aceptados y publicados, son los únicos responsables de la autenticidad y opiniones expresadas en sus trabajos firmados. El responsable del artículo será el enlace con el Comité Editor de la revista *Theorema* y será el que envía y recibe las comunicaciones concernientes a la publicación.
8. Cada artículo recibido será revisado por el Comité Editor para su conformidad. Aprobado en esta instancia, pasarán a ser arbitrados por pares, quienes emitirán opinión: “publicable”, “publicable con revisión” y “correcciones”, “no publicable”. Cuando son considerados publicables con revisión y correcciones, el Comité Editor se comunicará con el responsable para su correspondiente revisión e

inmediata devolución. Los trabajos no publicables se devolverán a sus autores para que lo mejoren para ser publicados en los siguientes números de la revista, si así lo consideran conveniente.

9. Los autores de trabajos aceptados para su publicación firmarán una carta de aceptación y compromiso enviado por el Comité Editor. Mediante esta carta, los autores garantizan que conocen las Normas de Publicación de la revista, que el trabajo no ha sido publicado total o parcialmente en otro medio de comunicación o en otro idioma, que los datos de su contenido son auténticos y provienen de sus propias investigaciones, que no incurren en plagio o mal uso de información de terceros, que no infringen normas éticas ni legales y que se hacen responsables únicos por cualquier situación contenciosa que se produjera por la publicación de su artículo. Una vez firmada la carta por el responsable, será devuelta al VRI para su registro correspondiente.

10. **Página de presentación:** En la primera página del trabajo se consignará el título breve del trabajo, en castellano e inglés, centrado y en negrita. Debajo, alineado a la derecha, el nombre y apellidos del autor o autores, con su filiación institucional. En caso de varios autores, se agregará en hoja aparte, nombre del responsable y de los autores, sus correos electrónicos, teléfono y fase en la que ha participado en la construcción del artículo.

11. **Texto:** El trabajo empezará en una página nueva, después del resumen, con la presentación o introducción del tema.

12. Para efectos de edición, es preferible que los trabajos incluyan el menor número posible de códigos de formato. Por la misma razón, las notas, de haberlas, se presentarán como “notas al final” (no al pie), en letra Times New Roman, 10 puntos, espacio sencillo.

13. Los títulos de capítulos se resaltarán en negrita y/o mayúsculas. Los títulos de subcapítulos en cursiva. En la medida de lo posible, el autor (s) no deberá subdividir un subtítulo en demasiados subepígrafes. Se aconseja incluir sólo los indispensables.

14. **Uso de cursivas:** Aparte de los subtítulos, se utilizarán cursivas para nombres científicos y palabras ajenas al idioma original del texto. Expresiones latinas de uso común, tales como et al., ca., v. gr., sensu, locus, loci, etc., no deben ir en cursiva. Es preferible evitar el uso de estas siglas cuando se cuente con la misma expresión en castellano. Los nombres propios y gentilicios tampoco se pondrán en cursiva, aun cuando sean de otros idiomas.

15. **Citas textuales:** Las citas textuales de tres o menos de tres líneas se integran al párrafo, resaltada por comillas dobles. Comillas simples se usan sólo para indicar una cita dentro de otra o si hay comillas originales en el texto que se cita. Al término de la cita, indicar entre paréntesis: apellido del autor / sin coma / año de publicación / dos puntos / página(s). Citas de más de tres líneas, van separadas del texto en un bloque, en letras cursivas, a renglón seguido arriba y abajo, sin comillas, con sangría en el margen izquierdo y con tipo e interlínea menor que el texto. Al término de la cita, indicar entre paréntesis: apellido del autor / sin coma / año de publicación / dos puntos / página(s). Los corchetes se usarán para señalar texto añadido por el autor en

la cita, para indicar si un subrayado es original o del autor, o si el texto citado es una traducción, o si se ha corregido una errata, etc.

16. **Citas en el texto:** Incluyen apellido(s) del autor(es) / año (sin coma entre el apellido y el año). No usar las expresiones Op. cit o Ibid. Ejemplos: Citas de un autor: (Platt 1997) o Rostworowski (1986). Dos autores: (Durstun e Hidalgo 1999) o Bittmann y Munizaga (1984). Tres o más autores: (Rothhammer et al. 1984) o Arriaza y otros (1986).

17. Ediciones de crónicas u obras antiguas reeditadas o reimpresas: Previamente a la referencia de año y página correspondiente a la edición manejada por el autor, se indicará, entre corchetes, la información correspondiente a la edición original. Ejemplo: Betanzos, [1552, cap. XXXVI] 1987: 164; Vázquez de Espinosa [1630, Lib. IV, cap. CIX, nº 1.609] 1992: 797).

18. Las Referencias citadas o bibliografía consultada, aparecerán al final del texto, ordenadas alfabéticamente, adecuándose a los siguientes ejemplos:

PULGAR VIDAL, Javier

1996 *Geografía del Perú. Las ocho regiones naturales*. Editorial Peisa, Lima (Décima edición).

SÁNCHEZ MONTAÑÉS, Emma

1989 “El papel del artista en la cultura de la Costa Noroeste”. En: José Luis Peset (Editor), *Culturas de la Costa Noroeste de América*, 115-126. Turner. Madrid.

GIL GARCÍA, Francisco M. y GUDEMOS, Mónica

2010 “Espacios ceremoniales andinos: a manera de introducción”. En: *Revista Española de Antropología Americana* Vol. 40, Nº 8: 161-167. Madrid.

CASTILLO, Pedro, et. al.

2007 *¿Qué sabemos sobre las comunidades campesinas?* CEPES/Allpa: comunidades y desarrollo, Lima.

En este listado de referencias sólo se incluirán aquellas citadas en el texto. Por lo mismo, todas las citas en el texto deben estar incluidas en este listado.

19. **Agradecimientos:** Los agradecimientos u otras formas de reconocimiento irán al final del artículo, antes de las referencias bibliográficas. Se grafica con un asterisco en el lado superior derecho del título del artículo. Después de las conclusiones, con asterisco, el motivo del agradecimiento. Al pie de la primera página, con asterisco, podrá mencionarse, si el caso lo requiere, a quienes contribuyeron en el desarrollo de la investigación.

20. **Notas:** Deben usarse sólo excepcionalmente y proveer información esencial no incluida en el texto principal, para no romper la coherencia del argumento con detalles específicos. Las notas deben ir en formato “notas al final del texto”, numeradas con caracteres arábigos, con letra Times New Roman, 10 puntos, a espacio sencillo.

21. **Figuras:** En la versión electrónica, las figuras, fotos e ilustraciones no deben incluirse ni insertarse en el archivo Word; debe incluirse en archivos separados. Cada trabajo podrá ir acompañado de un máximo de 5 ilustraciones, que serán enviadas aparte, cada una en un fichero informático independiente, en formato TIF o JPG, con una resolución suficiente para su publicación (300dpi). Los autores indicarán en qué lugar del texto desean que se inserten; indicaciones que se pasarán a la imprenta.

22. **Tablas, cuadros, gráficos:** Igualmente, serán enviados por separado en ficheros independientes. Se incluirá también un listado numerado de las leyendas de las tablas, cuadros y/o gráficos, al final del trabajo, tras el listado de figuras.

23. Los autores de artículos científicos para su publicación en la revista *Theorema* se registrarán por las características de la presente guía o norma de publicación, así como por las normas específicas de cada una de las revistas que se publican en las facultades, según como corresponda a las especialidades profesionales que existen en la UNMSM.

24. Los trabajos preseleccionados por comunicación del VRI y revisados por los pares se incluirán para su publicación en la revista *Theorema*, según las especialidades, siempre que no hayan sido ya publicadas total o parcialmente en algún otro medio, dentro o fuera de la universidad y que estén contruidos en los términos de lo prescrito en las Normas de Edición. Deben ser enviadas al VRI, en una copia impresa y en un CD, dentro del plazo indicado.